# CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

236097

**Sesión: Ordinaria**

2635

**07/10/2021**

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

## ACTA DOS MIL SEISCIENTO TREINTA Y CINCO

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los siete días del mes de octubre de 2021, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de Rafaela, se reúnen los Señores concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales, buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de hoy jueves 7 de octubre de 2021, vamos a dejar constancia de la presencia de la totalidad de los concejales y concejalas, siendo las nueve horas, cinco minutos (9.05), entonces, repito, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria con la lectura del Orden del Día"

**1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL:** concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY**

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Ale, continuamos".

El concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Para solicitar si me acompañan mis pares, un minuto de silencio en conmemoración de los 46 años del ataque el regimiento de Infantería Monte 29, donde fallecieron argentinos producto de un ataque del Ejército Montonero, un ataque terrorista en donde fallecieron muchos argentinos,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

y me parece y corresponde, hacer un minuto de silencio por esos caídos en democracia".

La moción es debidamente apoyada.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "concejales, entonces vamos a tomarnos un minuto de silencio en conmemoración".

Se realiza un Minuto de silencio.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias, continuamos con el Orden del día".

**2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Acta N.° **2634**

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY**, pide la palabra y expresa: "Es para hacer una moción que el acta 2634 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda, ya que, fue entregada en tiempo y forma".

La moción es apoyada

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, tenemos una moción debidamente apoyada, para aprobar sin lectura previa y sin enmiendas el acta de referencia".

Se procede a la votación

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después la concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el concejal **RÁUL BONINO** manifiesta;

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

"Bonino Aprobado", después el concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Muriel aprobado", por último, la concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales, es aprobada por unanimidad, continuamos con el Orden del Día".

**3°) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS**

**a) Informe s/ Ventas de materiales recuperados en Relleno Sanitario. Período JULIO Y AGOSTO 2021. Ref. Ordenanza N° 4.847. Firma Lic. Diego Peiretti – Secretario de Producción, Empleo e Innovación.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Vamos a derivarlo a la Comisión de Hacienda".

**b) Expte. C.M. Nº 09865-2 – Toma de conocimiento DECLARACIÓN N.º 319 – Concejales del Bloque Cambiemos s/rechazo al Proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

**c) Expte. C.M. Nº 09884-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2.561 – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/solicitud tratamiento proy. de ley Etiquetado de advertencia en alimentos.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

**d) Expte. C.M. Nº 09888-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2.560 – Concejales Bloque Frente Juntos s/solicitud tratamiento proyecto de ley "Santa Fe + Conectada".**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

**e) Expte. C.M. Nº 09889-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2.562 – Concejales Bloque Frente Juntos s/solicitud homenaje a trabajadores de salud.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Desarrollo Económico y Social".

**f) Expte. C.M. Nº 09892-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2.559 – Concejo Municipal de Rafaela s/Declarar de Interés Municipal: "IV Jornadas de Jóvenes Investigadores en Ciencias Sociales".**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Desarrollo Económico y Social".

**g) Expte. C.M. Nº 09896-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2.563 – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/solicitud de recursos humanos a la Comisaría de la Mujer.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno"

**h) Expte. C.M. Nº 09915-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.º 2.564 – Concejo Municipal de Rafaela s/Declarar Interés Municipal. La muestra: "Un Océano de Cartas".**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno"

**i) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 302981/6 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Proyecto Ordenanza Tributaria Año 2022.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Hacienda".

**j) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 302702/6 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Eleva Presupuesto Año 2022**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Presupuesto".

**4º) DESPACHOS DE COMISIONES**

**De Gobierno**

**a) Expte. C.M. Nº 09932-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/solicitud de NO cobro de intereses punitorios. Ref.: E.P.E.**

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Durante todo el 2020 y el 2021, como consecuencia de las restricciones tomadas por la pandemia, muchísimos rubros y familias se vieron afectadas en su economía por estas situaciones, nos parece que hay que ser contemplativos al momento de analizar todo lo que se vivió y la situación económica que la familia y los trabajadores les ha tocado atravesar durante todo este tiempo, muchos de los cuales todavía no han logrado recuperarse por todo lo vivido. Los intereses punitorios cobrados por la Empresa provincial de la Energía realmente, para aquellos que tienen una deuda y que todavía no lo logran ponerse al día, es un costo muy alto que hace que esta situación que les toca atravesar

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

a estos rubros afectados, y a estas familias de trabajadores afectadas se agrave aún más, por lo cual, creemos necesario que la empresa y el gobierno provincial contemple esta situación de manera extraordinaria, no se les cobre, principalmente, como acordamos en Comisión a los pequeños usuarios y a las actividades declaradas no esenciales que fueron las que principalmente sufrieron las restricciones, y por las cuales no pudieron desarrollar sus actividades normalmente. Es una situación conocida no deberíamos estar teniendo que pedir esto, pero realmente, no se ha tenido en cuenta y no se ha tomado la decisión, creo que es un esfuerzo que la empresa podría realizar, que el gobierno podría realizar, lo que falta es la decisión política para poder hacerlo, y este Concejo creo que, en su totalidad, tal cual lo acordamos en Comisión, va a solicitar el acompañamiento a estas familias, a estos trabajadores, a estos emprendimiento que realmente no están pudiendo hacer frente a la situación aún a un año y medio después del comienzo de la pandemia, aquellos que han logrado sobrevivir ¿no?, porque en el medio lamentablemente por la crisis económica, muchas lamentablemente, no han podido conservar sus emprendimientos, su trabajos, bueno esto es una forma de ayudarlos a salir, de reconocer su situación y es algo que está al alcance del gobierno y esperemos que sea tenida en cuenta esta idea, que va a ser solicitada por este Concejo, pero también fue solicitada por otros Concejos en la provincia de Santa Fe, no somos el único Concejo que se va a expresar al respecto, esperemos ser escuchados y que haya una pronta respuesta positiva, por ahora nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?".

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "Como dijimos en Comisión vamos a estar acompañando y coincido plenamente que es decisión política, es la misma decisión política que reclamábamos ¿no?, años atrás con los aumentos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

exponenciales de la tarifa de energía eléctrica que realmente afectó a muchos domicilios, a comercios, a industrias y demás, y bueno, no hubo la decisión política en la provincia de poder contener este aumento, si bien, venía a través del transporte de CAMESA, nos habían explicado las razones por las cuales se aumentaba, bueno en aquel momento no hubo la decisión política porque durante muchísimo tiempo el gobierno socialista había estado aumentado la tarifa de la E.P.E cuando estaba congelada a nivel nacional, así que, entendemos que es una decisión política y ojalá que este pedido que hacemos desde el Concejo y de otros Concejo como dijo el concejal Viotti pueda llegar a feliz término porque entiendo que siguen siendo momentos difíciles para muchos sectores, por eso, también la corrección que surgió del debate del día lunes, de incluir a los sectores que no estuvieron trabajando porque hay sectores que pudieron seguir trabajando y demás, entonces, nos parece injusto premiar a quienes pudieron continuar con la actividad casi a pleno o a pleno, así que, vuelvo a repetir, el apoyo a este pedido, y la clara necesidad de decisión política de tomar acciones en este momento para quienes más lo necesitan, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después la concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márs ico,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

aprobado", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Muriel aprobado", por último, la concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a someter a votación los cinco artículos del presente proyecto".

Se procede a la votación en particular.

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después la concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Muriel aprobado", por último, la concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponda y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Resolución N° 2.568

**REGISTRADA BAJO EL Nº 2.568**

**VISTO:**

El Proyecto de Comunicación Expediente Nº 45105/2021 ingresado en la Cámara de Diputados de Santa Fe, el Expediente C.M. Nº 09932-1 y;

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23613-

Sesión: Ordinaria

2635

07/10/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el proyecto de referencia, se solicita una medida excepcional de parte de la Empresa Provincial de la Energía, con claros fundamentos a partir de la situación de público conocimiento, caracterizada por un contexto económico, social y sanitario en crisis, y en el cual de que no es momento de incorporar en el cuadro tarifario o en el sistema de facturación conceptos vinculados con el cobro de intereses punitorios.

Que en ese sentido debemos mencionar que mediante los Decretos Nº 270/2020, 304/2020 y 328/2020, se dispuso adherir en su momento a las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio, que fueran establecidas por el Decreto Nº 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, medida que rigió desde el 20 de marzo del 2020 hasta el 31 de marzo del 2020 y fuera prorrogada por los Decretos Nº 325/2020, 355/2020 y 408/2020 hasta el 10 de mayo del 2020, sucediéndose luego un cúmulo de prórrogas mediante sucesivos decretos del Poder Ejecutivo Nacional.

Que el año 2021 y en el contexto de una segunda ola de la pandemia por Covid19 se dispusieron nuevamente medidas sanitarias y restrictivas de las actividades sociales, educativas y económicas, impidiendo todas estas el normal desarrollo de todas y cada una de las actividades sociales.

Que en ese contexto marco, el conjunto de las actividades comerciales, de servicios, los oficios, los profesionales y las propias industrias recién en estos últimos días han comenzado a tener un proceso de reapertura de sus actividades y de manera segmentada y todavía con ciertas restricciones en materia de ampliación de cupos, horarios y otros factores que tratan de volver a un contexto parecido al de pre pandemia.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que, si buscamos darle una oportunidad de regularizar sus deudas a un grupo importante de contribuyentes que tienen atrasos impositivos y de servicios, como consecuencia de que vieron afectados claramente sus ingresos, resulta necesario volver a plantear medidas extraordinarias en el marco de este contexto, justamente extraordinario.

Que las empresas prestadoras de servicios tienen como misión otorgar la posibilidad de contar con luz, agua, gas y otros servicios al conjunto de la sociedad, y obviamente que a cambio de esas prestaciones existe una retribución de los usuarios y consumidores.

Que las empresas prestadoras de servicios esenciales deben ser objetivas en este punto, desistiendo de cobrar por sus servicios impagos o pagos fuera de término, en la mayoría de los casos involuntariamente, un costo financiero inconveniente para el ciudadano.

Que en este contexto se deben adoptar criterios solidarios y coherentes de funcionamiento, no recurriendo a un instrumento como el cobro financiero de intereses punitorios.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**Art. 1.º)** Solicitar a la Empresa Provincial de la Energía se abstenga de gestionar cobros en concepto de Intereses Punitorios por todo el Período 2020/21 a todos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aquellos usuarios residenciales y a aquellas actividades que no fueron consideradas esenciales.

**Art. 2.º)** Solicitar a la Empresa Provincial de la Energía que a aquellos contribuyentes que ya se les haya facturado ese costo financiero, proceda administrativamente con el trámite de calcular e imputar como pago a cuenta o crédito a favor y en caso de ya haber realizado el pago, se proceda con la conciliación económica pertinente poniendo en igualdad de condiciones a todos los contribuyentes.

**Art. 3.º)** Solicitase a la Cámara de Diputados de Santa Fe, el pronto tratamiento del Proyecto de Comunicación Expediente Nª 45105/2021, autoría del Diputado Dr. Gabriel E. Real.

**Art. 4.º)** Envíese copia de la presente al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe, C.P.N. Omar Ángel Perotti.

**Art. 5.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

**De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente**

**a) Expte. C.M. Nº 09936-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/construcción de rampas en todas las veredas.**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2635

**Sesión: Ordinaria**

**07/10/2021**

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y explica: "Bueno esto es algo que venimos viendo desde hace muchos años, los que transitamos por la ciudad, la ciudad fue creciendo, se fueron haciendo obras, pero no eran suficientes para poder tener la transitabilidad, principalmente las personas con capacidades diferentes, motrices y las personas mayores también que ya nos va costando movilizarnos por la ciudad, más las mamás con cochecitos o las personas con cochecitos que también transitan tienen que tener bastante cuidado para poder bajar o subir de una vereda hacia la calle o de la calle hacia la vereda, esto también se da, por ejemplo, en la plaza, se hicieron arreglos en la plaza, me parece muy bueno en las principales esquinas que son rampas anchas por donde se puede bajar, no así en las mitades de la plaza donde están los bulevares Lehmann y la avenida Santa Fe, donde sí se bajó es una rampa con una accesibilidad plena, sin ningún cordón, sin ningún obstáculo, y se dejó no se tuvo presente la continuidad también por ejemplo, la que da hacia la catedral, Hipólito Irigoyen donde está La anónima, o hacia boulevard Roca, ponemos estos ejemplos como para simplificar lo que es la ciudad, como ser la bajada frente a la Municipalidad, también tiene una dificultad grande como para poder bajar, entonces, esto lo ponemos como el centro de Rafaela, pero es, en prácticamente, toda la ciudad donde hay problemas para tener accesibilidad con las veredas y las rampas, creemos que un mínimo de 90 cm, es algo bueno con los coches que aumentaron el tamaño y las sillas de ruedas también, y para que sea el menor obstáculo posible para transitarlo, 90 cm es el mínimo y por supuesto, el máximo lo determinará la municipalidad con lo que crea conveniente, creemos que con esto va haber una transitabilidad mucho mejor y bueno vamos a evitar inconvenientes para las personas que no tienen la capacidad motriz de no poder moverse, nada más señor Presidente por ahora"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Miguel".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "A mí me gusta ver el medio vaso lleno, y la verdad que si bien, falta y las apreciaciones que hace el concejal Destéfanis evidentemente son cuestiones que hay que resolver, también con agrado el otro día recorrí el inicio del arreglo de veredas en el macro centro, calle Pellegrini puntualmente, donde bueno se están haciendo todas estas intervenciones en las esquinas con las rampas, la ciclovía de calle Perú donde se intervinieron todas las bocacalles con sus respectivas rampas, la ciclovía de calle Lisandro de la Torre con el mismo sentido a través, de los fondos que vinieron de la UNESCO, así que, la verdad que, hay un montón de obras en marcha que están resolviendo estas cuestiones, vuelvo a repetir, ese es el medio vaso lleno, pero bueno por supuesto, que vamos a seguir trabajando para que se complete el vaso, así que vamos a estar apoyando esta Minuta, pero no quería dejar pasar todo esto, porque en una recorrida el otro día, uno ve como va cambiando la fisonomía y estamos resolviendo una problemática que realmente era importante y era un reclamo de muchos sectores, fundamentalmente, de los que tienen movilidad reducida las veredas y las rampas es una cuestión crucial para ese sector, así que, entiendo y veo con beneplácito lo que se está haciendo y también este tipo de reclamo y ojalá se le pueda dar curso rápidamente, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?".

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y explica: "Sí la verdad que el concejal Muriel tiene mucha razón se están haciendo obras y me parece lógico, son buenas obras y solicitadas también hace un tiempo atrás, por nosotros mismos, por el mismo bloque, de la importancia que tiene la ciclovía, el ciclocarril, así que vemos con muy buenos ojos, está muy bien de parte de la Municipalidad que haya hecho Lisandro de la Torre y calle Perú, que haya comenzado por ahí junto con la cooperativa de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

trabajo, me parece una muy buena obra, aclaro también que lo de las sendas lo estuve viendo también, faltan en dos lugares, uno en calle Perú y no se hizo digamos la rampa suficiente sin ningún obstáculo, en calle Perú que no me acuerdo cual era la placita, calle Perú y Bolívar debe ser creo, hay una rampa que tiene 1,5 cm o 2 de cordón por lo menos, hay otra en boulevard Roca y Lisandro de la Torre quedó con la base de casi 4 o 5 cm de obstáculo, no lo presenté ahora porque lo pienso presentar más adelante, justamente con la ciclovía y juntamente como dice acá, que unificar el criterio de construcción de la rampas se hizo durante este año, inauguramos la rotonda de Fader e Hipólito Irigoyen, y en todas las rampas esas para la ciclovía que está perfectamente hecha, la rotonda, no están bien lisas los cruce de calle, con eso obstaculiza a los que van en bicicleta, pero principalmente a los que tienen que desplazarse con carritos para los chicos, cochecitos, tienen que parar en la calle para poder subir porque tienen un cordón muy alto, por eso, justamente viene más adelante la otra presentación también para ver las ciclovías, para que también se usen con el mismo criterio, que no se le pongan obstáculos son errores que se pueden solucionar, seguramente se van a solucionar, nada más señor Presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Miguel, ¿alguien más quiera hacer uso de la palabra?, bien, caso contrario, vamos a someter a votación el proyecto de Minuta de Comunicación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después la concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márs ico,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aprobado", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Muriel aprobado", por último, la concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.693

**REGISTRADA BAJO EL Nº 3.693**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

## MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:

- ✓ Unificar el criterio de construcción de las rampas para discapacitados en todas las veredas y/o circulaciones peatonales de cualquier carácter.

Con base en el Capítulo III del "Manual de accesibilidad Universal" publicado en el año 2002 por "Corporación, Ciudad Accesible", sugerimos las siguientes dimensiones:

- Ancho mínimo 0,90 m.
- Pendiente máxima de 12 %.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

- Pudiendo tener un escalón de hasta 1,5 cm. de altura máxima entre calzada y rampa.

(Exp. C.M. Nº 09936-1)

**b) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 303096/2 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/proyecto de Ordenanza construcción Punto Violeta.**

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Yo me voy a referir solamente al hecho político después lo especifico lo va abordar la concejal Brenda Vimo que estuvo trabajando en esto durante mucho tiempo y también Alejandra también es justo reconocerlo, pero bueno, me acuerdo señor presidente como en este recinto reclamábamos por la inclusión en el plan Abre del municipio rafaelino, incluso, me acuerdo de todos los debates que tuvimos porque el plan Abre se había dado de baja y se había reemplazado por el plan Incluir que llega a todas las ciudades de la provincia, y a todas las comunas, donde realmente, esa es la decisión política de poner los recursos donde hacen falta, y bueno este es un claro ejemplo, un claro ejemplo, una necesidad a través de los fondos del plan Incluir vamos a estar pudiendo construir y con el aporte del municipio ¿no?, los terrenos, en un sector también importante ¿no?, detrás de la GUR , un sector donde está tomando un desarrollo interesante, así que, bienvenido el plan Incluir que tantas dudas le causaba a algunos que pedían referencias, a ver cómo se iba a implementar y demás, bueno evidentemente, esta coordinación entre gobierno municipal y provincial da sus frutos y los frutos son no para el proyecto político, los frutos son para los ciudadanos que es lo que realmente queremos y desde acá más allá de la diferencia del color político todos tenemos el mismo objetivo, hay momentos donde la decisión es hacer las cosas y otro momento es la decisión de anunciarlas, bueno está claro que estamos desde hace un buen tiempo haciendo, así que, nada más señor presidente, muchas gracias"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23617

Sesión: Ordinaria

2635

07/10/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Jorge".

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Ahora voy hablar como concejal, como mujer representando a todas las mujeres de la ciudad, sabemos que esta problemática social que lleva siglos, creo que, desde el inicio de la humanidad que estamos luchando por nuestros derechos, que se ha avanzado mucho, pero que se necesita más, siempre se necesita más, más educación, más cercanía, más contención más acompañamiento, el Estado tiene varias herramientas, pero no alcanzan este es un proceso que como todo proceso social lleva su tiempo, lleva poder generar la sensibilización necesaria para que después de tantos años la mujer sea reconocida con todos sus derechos, sus obligaciones y sus deberes, esta es una decisión política concreta, tangible, visible, y es algo como decía Jorge viene reclamando la concejal Alejandra Sagardoy desde hace mucho tiempo y es algo importante desde lo estratégico comunitario, y de lo estratégico poblacional, es un lugar físico llamado punto violeta, en donde un equipo interdisciplinario constituido por 5 personas, un psicólogo, una abogada, una psicóloga y agentes territoriales van a estar abocados a asistir, contener, acompañar, formar, técnicamente y prácticamente para el acceso del empleo, poder estar acompañando cada uno de los hechos que las mujeres o las personas con diversidad sexual auto perciban como violencia en todas su gama, tanto violencia económica, como física, como laboral y es un lugar donde la cercanía con un espacio de la ciudad donde faltaba la presencia del Estado en este sentido y de esta manera, un Estado que está presente vinculándose en el provincial, en lo municipal con la gente, la verdad que un espacio donde se pueda generar autonomía económica para las mujeres, en donde se pueda acompañar a una mujer hacer un denuncia, donde se pueda acompañar psicológicamente a una mujer o a una persona con diversidad sexual en un problema psicológico para poder continuar después de un hecho no fortuito, es algo que es muy lindo, que nos llena de orgullo y

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

como decía Jorge, basta de anuncios y son hechos que se están haciendo, la verdad que creo que estas son las cosas que necesitamos para trabajar interdisciplinariamente y estar cerca de la gente y de las mujeres, es un paso más, no sé si va a solucionar la problemática tan profunda y arraigada, pero es un paso muy importante por eso pido a todo el resto de los concejales que acompañen este proyecto, gracias señor presidente".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal Vimo".

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y manifiesta: "Era un poco para recordar que en julio del 2020 este Concejo votó un proyecto de Ordenanza sobre la creación de puntos violetas porque considerábamos necesarios que en cada lugar que organizaba el municipio, ya sea, en fiestas barriales, vecinales, fiesta del teatro, ferias gastronómicas, en las plazas, parques, espacios públicos, todos los eventos que están organizados desde el municipio haya un punto violeta, un punto violeta que era justamente para la promoción de derechos para casos de violencia de género porque realmente consideramos que es una herramienta para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres y las disidencias, brindando información, orientación, acompañamiento y contención a mujeres frente a situaciones de vulnerabilidad por eso, habíamos apuntado a empezar con los puntos violeta que sean itinerantes, creíamos que era necesario empezar con este tipo de programas para realmente tener una noción del avance de la violencia hacia las mujeres y que no estábamos equivocados cuando presentamos este proyecto, que simplemente no había un costo desde un presupuesto, no necesitaba presupuesto la Municipalidad para establecer los puntos violetas, así que, nosotros desde el bloque tenemos un firme compromiso con la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, y la erradicación de la violencia en nuestra ciudad, y porque consideramos que es el

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Estado quien debe generar políticas públicas en la prevención de la violencia con las mujeres, niñas, adolescentes y disidencias, y de estar presentes de manera integral con más herramientas y más Estado presente, por eso, señor presidente vamos acompañar este proyecto para la construcción fija de un punto violeta, porque atender y dar respuesta integral a mujeres y disidencias que han visto vulnerables sus derechos o que sufren, o de haber sufrido violencia de género es importante tener un lugar donde poder recurrir, adonde las puedan atender, donde las puedan acompañar y como bien dijo la concejal Brenda Vimo, el Estado debe estar presente en esos lugares acompañando a cada una de nuestra gente, de nuestras mujeres, niñas, adolescentes y disidencias, y lo importante también es que la provincia, no sé, no lo escuché, se va hacer cargo del equipo interdisciplinario, que también lo va aportar la provincia más allá de los 370 millones que supuestamente va a poner para la construcción del edificio. También quiero rescatar que se van hacer capacitaciones de perspectiva de género, se va aplicar la ley Micaela, que este Concejo también adhirió a la ley Micaela, así que, con más razón vamos a estar acompañando este proyecto. Lograr la autonomía económica y laboral de las mujeres que sufren violencia de género creo que es un paso importante siempre sostenemos que son las mujeres de pocos recursos económicos que muchas veces no puede salir de ese círculo vicioso porque no tienen trabajo porque no tienen recursos económicos para poder afrontar un alquiler y poder salir de ese hogar en donde convive con el golpeador, así que, me parece más que importante la construcción de un punto violeta, acercar a las mujeres y disidencias, vuelvo a repetir, asesoramiento, contención, acompañamiento ante situaciones de violencia de género sabemos que el camino por recorrer no es corto, pero es responsabilidad de todos y todas para poder lograr vivir en una sociedad sin violencia, también recordar que en los puntos violetas, la información no debe ser un privilegio porque a través, de la información concisa, precisa, científica es como realmente logramos ponderar a las personas, y una forma realmente de poder restituir

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

los derechos de aquellas mujeres que todavía no los han podido recuperar, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Ale"

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y afirma: "A todo lo que dijeron Brenda y Alejandra solo sumar el beneplácito, poner énfasis en eso, en que este Concejo ha ido dando los pasos necesarios como describía Alejandra, primero para generar conciencia, que las mujeres que padecen de estas tragedias, porque podemos decir que son tragedias personales y familiares, sepan que hoy en día van a tener además un lugar, un amparo real, concreto, un lugar hacia dónde dirigirse cuando no lo pueden obtener de otro modo, nos llena de orgullo que esto suceda en nuestra ciudad de Rafaela así que, bueno sumar a todo lo que ya se dijo ese beneplácito, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?".

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Obviamente, que vamos a estar apoyando este proyecto, pero yo quiero recalcar una situación la ciudad de Rafaela tenía un lugar preparado que tenía las condiciones para llevar adelante este proyecto o cualquier otro como es el SUM del barrio Barranquitas que lleva cuatro años abandonado y destrozado por la ausencia del Estado, una inversión millonaria a los valores de hoy, del Estado local que por ausencia del Estado y por abandono total del Estado se destruyó, la delincuencia avanzó por sobre el lugar y un Estado ausente que se retira de un lugar conflictivo en vez de quedarse, los vecinos no tienen la posibilidad de irse de ese lugar conflictivo, el Estado en vez de quedarse y tratar de cambiar las condiciones y aprovechar el lugar se retira, se va, se abandona el lugar y

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

se destruye infraestructura pagada con dineros públicos que en pocos años, que nosotros lo avisamos acá a través, de una Minuta elevada y votada por este Concejo, elevada al Intendente quien no hizo absolutamente nada para evitar que ese lugar se destruya, hoy es un lugar utilizado por los delincuentes para esconderse, un Estado que se retira de un lugar conflictivo donde más deberían estar, tratando de cambiar las condiciones, de trabajar con la sociedad, de brindar oportunidades, entonces, por un lado tenemos una buena noticia, pero no hay que dejar de ver que teníamos un lugar preparado, en condiciones y que el Estado dejó que se destruya, hizo la fácil, se fueron, se retiraron, y el Intendente debe hacerse responsable por la pérdida millonaria que eso implicó, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal".

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno, primero en función de lo que decía la concejal Sagardoy esto no es ni más ni menos que la profundización de las políticas, de lo que habíamos pedido el año pasado, así que evidentemente hay una decisión de seguir profundizando y abordando esta problemática realmente difícil y que seguramente no sea con esto la solución definitiva como bien decía Brenda, ¿no?, y después si era el lugar o no era el lugar porque podríamos llevar el Concejo al SUM del Barranquitas, sería una decisión por ahí interesante ¿no?, por eso es más fácil decir que hacer siempre, vuelvo a repetir, la importancia de la construcción de este punto violeta, por todo lo que va a tener adentro el edificio en sí, por todo lo que va a tener adentro que es importante y entiendo que en un lugar que es el que corresponde porque también fue analizado, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, concejales vamos a someter a votación en general el proyecto de Ordenanza".

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después la concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Muriel aprobado", por último, la concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a someter a votación los dos artículos del presente proyecto".

Se procede a la votación en particular.

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Fundamento el voto señor presidente, creo que este Concejo en su totalidad concejales y concejalas, todo lo que vienen proponiendo no solamente críticas, sino proponiendo se van llevando adelante y creo que es eso lo que quiero rescatar que aquellas propuestas que salen por unanimidad, por consenso lo podemos ver hoy, por lo menos, cristalizado en este proyecto, Sagardoy, aprobado", luego el concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después la concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Justifico el voto señor presidente, por supuesto, que los pedidos son

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Escuchados, no todos, pero hay un programa de gobierno que viene trabajando hace mucho tiempo en la problemática, ya que, no es solamente el reclamo de este Concejo, sino es el trabajo que se viene llevando adelante con distintas instancias, con la creación de la Secretaría y demás, la verdad que fueron abordando muchísimos temas, bueno nosotros como Concejo sugerimos a veces, lo que nos parece o vemos en otros lugares, me parece que está muy bien, pero no hay que dejar de reconocer el trabajo que se viene haciendo, un trabajo que muchas veces es silencioso porque uno no sabe la cantidad de situaciones que se abordan a diario, fines de semana y demás, que realmente es para destacar, así que entiendo que esto es parte también de un trabajo importante que se viene llevando adelante hace mucho tiempo porque es una decisión política de este gobierno municipal de abordar la problemática, Muriel aprobado", por último, la concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N° 5.316

**REGISTRADA BAJO EL Nº 5.316**

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - Nº 303096/2 - Fichero Nº 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09934-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Provincial Nº 1184/2020 se crea el "Plan Incluir" destinado a generar obras de infraestructura estratégica, vinculadas a la mejora del hábitat, el equipamiento barrial, el saneamiento y el acceso a energía y agua seguras; a

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

fortalecer las redes sociales del barrio; a impulsar la participación social y ciudadana en espacios barriales, donde autoridades locales y provinciales interactúen con las y los vecinos, a fin de priorizar en conjunto los problemas a resolver; y a abordar a las familias desde una perspectiva integral asegurando el acceso a derechos fundamentales.

Que mediante Ordenanza Nº 5.256, la Municipalidad de Rafaela adhirió al "Plan Incluir", y se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a presentar ante la Provincia los proyectos, programas u obras a ser financiadas en el marco de dicho Plan, como así también, a suscribir convenios u otra documentación menester para su implementación.

Que una de las obras de financiamiento del mencionado Plan, es la construcción de un "Punto Violeta", es decir, un inmueble específico donde atender y dar respuesta integral con la capacidad requerida, a mujeres y personas con diversidad sexual, que han visto vulnerados sus derechos; que sufren o sufrieron violencia por motivos de género.

Que, en dicho marco, se suscribió un Convenio entre el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de Rafaela, con la finalidad de llevar cabo el emplazamiento que constituirá el denominado PUNTO VIOLETA, de conformidad al Decreto Provincial Nº 2461/2020, ratificado por Decreto Nº 52.304.

Que las Secretarías de Desarrollo Humano y de Desarrollo Urbano y Metropolitano ha efectuado las gestiones administrativas para adquirir los fondos y elaborado el proyecto técnico.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

# CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23621

**Sesión: Ordinaria**

2635

**07/10/2021**

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que el artículo 4.º de la Ordenanza Nº 5.256 dispone que deberá remitirse al Concejo Municipal de Rafaela, toda presentación de proyectos, programas u obras a ser financiadas de forma total o parcial con los recursos provenientes del "Plan Incluir".

Que la Secretaría de Hacienda y Finanza informa las partidas presupuestarias

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

**Art. 1.º)** Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar la obra correspondiente a la construcción de un Punto Violeta, ubicado en calle Romitelli esquina Lavalle de la ciudad de Rafaela.

**Art. 2.º)** Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a ampliar el cálculo de Recursos del presupuesto vigente para la Administración Central en la suma efectivamente percibida como consecuencia de la aplicación del presente convenio con destino a la partida Aportes No Reintegrables, así como también a ampliar el cálculo de Erogaciones del presupuesto vigente para la Administración Central con destino a la partida Mantenimiento y Trabajos Varios.

**Art. 3.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

**c) Expte. D.E.M. Letra L- Nº 296395/7 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/factibilidad construcción edificio.**

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno esta también lo analizamos en la Comisión de Obras, y entendíamos que lo más importante de este proyecto de Ordenanza es el dictamen que da la Comisión de Desarrollo Urbano y conforme a las competencias y funciones que le fueron asignadas, y habiendo analizado la complejidad técnica del caso, ha resuelto avalar el proyecto arquitectónico considerando que justifica su mayor altura de basamento, en la interrelación de un edificio existente y el proyecto arquitectónico a construir, ambos edificios comparte un único ingreso vehicular para llegar a niveles diferenciados de estacionamiento para cada uno de los edificios, así que, nosotros entendíamos que con el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano poder intervenir con mayor altura de basamento en esa esquina que es emblemática ¿no?, los que somos un poco más grande durante muchos años vimos funcionar la veterinaria Luisetti, que era una referente para todo el sector agropecuario, bueno hoy ha sufrido una transformación ese sector, así que, pido a mis pares que estemos acompañando este proyecto para poder así darle curso al desarrollo de esta nueva torre, de esta nueva construcción, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal Muriel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, concejales vamos a someter a votación en general el proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después la concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Aprobado", después el concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Muriel aprobado", por último, la concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a someter a votación en particular".

Se procede a la votación en particular.

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después la concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Muriel aprobado", por último, la concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.317

**REGISTRADA BAJO EL Nº 5.317**

**VISTO**:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "L" - Nº 296395/7 - Fichero Nº 77, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09929-1; y

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

2635

**Sesión: Ordinaria**

**07/10/2021**

**CONSIDERANDO:**

Que en fecha 25 de agosto de 2020 la Arq. Luisetti Graciela inicia el Expediente Letra L - Nº 296.395/7 - Fichero Nº 77 - Factibilidad Construcción de edificio en el catastro identificado con el Nº 35.620 y domicilio en calle Colón 133 de la ciudad de Rafaela. Que en fecha 26 de mayo de 2021 la profesional adjunta documentación solicitando un pedido de "concesión de 14,55m de Altura de basamento (Hb)".

Que la Ordenanza Nº 4.170/08 y modificatorias -Código Urbano establece para el sector en cuestión- Sector (3) del Tejido Mixto de alta Densidad Tipo "a" (TMDA a)- una Altura de basamento (Hb) de 13m.

Que la Altura de basamento (Hb) proyectada supera la tolerancia del 5% que establece la normativa anteriormente mencionada para todas las medidas lineales y superficiales.

Que, el proyecto arquitectónico no se encuadra como Proyecto Especial en los términos del apartado I.7.- Cap. I del ANEXO del Código Urbano vigente.

Que, la Comisión de Desarrollo Urbano, tomó la intervención conforme las competencias y funciones que le fueron asignadas, y habiendo analizado la complejidad técnica del caso, ha resuelto avalar el proyecto arquitectónico considerando que justifica su mayor Altura de basamento (Hb) en la interrelación de un edificio existente y el proyecto arquitectónico a construir. Ambos edificios comparten un único ingreso vehicular para llegar a niveles diferenciados de estacionamiento para cada uno de los edificios.

Que, con fundamento en el dictamen técnico de la citada Comisión, se estima pertinente autorizar la Altura de basamento (Hb) solicitada.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

**Art. 1.º)** Autorizase para el edificio que contempla el catastro identificado con el Nº 35620 y con domicilio en Colón 133 la modificación del parámetro urbanístico Altura de basamento (Hb.) establecido en el Sector (3) en el Cuadro 7 - TEJIDO MIXTO DE ALTA DENSIDAD tipo "a" (TMAD.a) del Anexo III (Parte 2) "Cuadro de Parámetros", el cual se fija en 14,55 metros finales.

**Art. 2.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

**De Hacienda y Finanzas**

**a) Expte. C.M. Nº 09931-1 –Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Cambiemos s/incorporar inciso nuevo en Ordenanza N.º 5.235. Ref.: Exenciones del pago de tributos.**

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Este proyecto de Ordenanza surge a raíz de una situación en particular que tomamos conocimiento desde nuestro bloque, un club, un importante club de la ciudad tiene a su cargo cedido en comodato un terreno donde se desempeñan hace años actividades deportivas, resulta que solo los terrenos y propiedades de los clubes son los que están exentos de la tasa, pero no aquellos cedidos en comodato, por lo cual, el propietario de este terreno acumuló una deuda por sobre el lugar que hace años no tiene posesión porque

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

la posesión real la tiene el club, de allí surge, más allá de la deuda que se ha generado en particular por este caso, que será un tema a tratar más adelante y a resolver tal vez, por este Concejo, lo que surge es la discusión y pensar hacia adelante como evitar que estas situaciones vuelvan a darse, teniendo en cuenta, que tenemos que generar normativas y herramientas que permitan a los clubes un crecimiento, teniendo en cuenta que, el club más allá del trabajo en base al deporte lo que se realiza principalmente, es una tarea social, tenemos que apoyarlos, tenemos que brindarles herramientas y permitiendo esta exención de tributos locales por sobre los terrenos cedidos en comodato a los clubes, creo que también vamos a estar permitiendo que los clubes tengan una herramienta más para conseguir más terrenos cuando los necesiten para seguir creciendo, para seguir sumando actividades, disciplinas y seguir expandiéndose junto con el crecimiento de la mancha que se va dando naturalmente en la ciudad, necesitamos que los clubes crezcan que lleguen a cada rincón, que los chicos tengan opciones y creo que esto va a ser una herramienta que les permita, una herramienta más que permita conseguir terrenos que muchas veces no tienen la posibilidad de hacerlo a través, de la compra directa o adquirirlos, o recibirlos en donación, pero tal vez, sí en cesión temporal y por algún tiempo poder desarrollar estas actividades, así que, a través de esta herramienta es solo brindar un apoyo más a los clubes como lo hemos hecho con muchísimas otras herramientas, y creemos que va a ser algo pro positivo y que va a sumar, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias".

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno, sin dudas, que es una herramienta importante, pero ese caso particular que nombra Leo, el comodato estaba en función de que el club se hacía cargo de la tasa municipal y creo que, fue un error

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

en aquel momento no haber hecho porque de hecho pasa en otros clubes donde se queda especificado y el municipio hace la excepción del tributo, bueno de esta manera va a quedar exceptuado y creo que es una herramienta fundamental para conseguir más terrenos, estoy convencido, así que, me parece buena la Ordenanza y se lo dije a Leo el día lunes en Comisión, vamos a estar acompañando así que, ojalá pueda también este club resolver ese tema para atrás, la Ordenanza es de acá para adelante, pero ojalá pueda resolverlo y también desde acá brindarle las herramientas que necesita porque entiendo que los clubes por ahí acumulan deudas no porque quieren sino porque realmente los momentos económicos tienen que ver con los avatares de la economía nacional y eso realmente los perjudica, así que, bienvenida la Ordenanza como herramienta de promoción para que los clubes puedan seguir creciendo, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, concejales vamos a poner a votación en general el proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después la concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Muriel aprobado", por último, la concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a poner a votación los dos artículos del presente proyecto".

Se procede a la votación en particular.

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después la concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Muriel aprobado", por último, la concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "De igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.318

**REGISTRADA BAJO EL Nº 5.318**

**VISTO:**

La Ordenanza Nº 5.235 (t.o. Ord 5.295), el Expediente C.M. Nº 09931-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que existen en la ciudad inmuebles propiedad de empresas y otros particulares cedidos a clubes para el desarrollo de sus actividades.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que, mayoritariamente, son las instituciones deportivas las que deben afrontar el pago de la Tasa General de Inmuebles que pesa sobre esos inmuebles.

Que la realidad financiera de muchos clubes hace que a los mismos se les dificulte el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo cual deriva en la acumulación de deudas.

Que desde el Estado Municipal se pueden establecer medidas de exención sobre tributos que deban ser afrontados por los clubes, a fin de evitar el endeudamiento es estos.

Que, introduciendo modificaciones a la Ordenanza Tributaria respecto a esta temática, aumentaría la posibilidad de obtención de terrenos en comodato por parte de los clubes.

Que es facultad propia de este Cuerpo Legislativo el dictado de normas exceptuando del pago de tributos y/u obras que deben afrontar los diferentes actores de la sociedad civil rafaelina.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

**Art. 1.º)** Incorporase como inciso h) al artículo 64.º de la Ordenanza Nº 5.235 (t.o. Ord. Nº 5.295) la siguiente redacción:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

"**h)** Los inmuebles propiedad de particulares, sean estos personas jurídicas o físicas, que se encuentren cedidos formalmente en comodato, a título gratuito, a entidades deportivas para el desarrollo de actividades comprendidas en el objeto social del estatuto de las mismas y esta situación sea debidamente demostrada".

**Art. 2.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

**5°) PROYECTOS PRESENTADOS**

**a) Expte. C.M. Nº 09939-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/intensificar controles de tránsito.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Gobierno".

**b) Expte. C.M. Nº 09940-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales Bloque Frente Juntos s/solicitud dependencias de la Jefatura U.R.V.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

**c) Expte. C.M. Nº 09941-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales Bloque Frente Juntos s/declarar Interés Municipal: la muestra "El Camino de Santiago. Una experiencia contemporánea de peregrinación"**

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno este es un proyecto de Resolución para declarar de interés una muestra que daría comienzo el día domingo, por eso, pido a mis pares si podemos tratarlo sobre tablas".

La moción es debidamente apoyada.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Me faltó avisarle nada más que al Secretario", seguidamente el concejal **JUAN SENN** agrega: "Por segunda vez consecutiva en dos semanas", acto seguido la Concejal **BRENDA VIMO** agrega: "¡Vamos que podes correr", luego el concejal **RAÚL BONINO** expresa: "¡Vamos, vamos que arranca la firma del convenio", luego, el concejal **JORGE MURIEL** agrega: "Arranca la bomba de humo, me acuerdo que un concejal acá dijo que la escuela de policía era una bomba de humo", a lo que el concejal **RAÚL BONINO** agrega: "¿quién dijo?, seguidamente la concejal **BRENDA VIMO** expresa: "Y tendrá que ir con una máscara, tiene una máscara puesta mirá", por último el concejal **RAÚL BONINO** expresa: "acá las cosas se hacen no se dicen".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Concejales vamos a proceder a votar el tratamiento sobre tablas del asunto C de los proyectos presentados"

Con el acuerdo se procede a la votación para el tratamiento sobre tablas.

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después la concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Muriel aprobado", por último, la concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales es aprobado el tratamiento sobre tablas, ha vuelto el Secretario,

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

ahora sí el debate es libre el Cuerpo se constituye en Comisión y vamos a dar lectura al proyecto".

Se procede a la lectura por Secretaría

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "En realidad, poder rememorar o ir recorriendo también el camino a Santiago de Compostela de distintos puntos como bien dice en los fundamentos, es realmente importante y emocionante en muchos lugares, desde muchos puntos salen con esta peregrinación, y esta muestra que es audiovisual que va a estar desde el día 10 al 25, donde va a tener los días sábados y domingos horario de 18 a 20, y de martes a viernes de 9 a 16, la verdad que invitamos a todos a recorrer esa muestra que es realmente interesante y vuelvo a repetir, muchos rafaelinos han hecho ese camino, así que por lo tanto, les va a traer gratos recuerdos. Nos parecía importante declararla de interés y también agradezco a mis pares y les pido disculpas al Secretario de no haberle avisado, haberlo tratado sobre tablas porque esto también llegó en la semana y es el día domingo donde se va a poner en marcha esta exposición, por lo tanto, pido a mis pares que estemos acompañando este proyecto de Resolución que seguramente el día domingo en la inauguración se lo vamos a estar entregando y también aprovecho para invitar al resto de los concejales que quienes quieran estar presentes así hacemos entrega de este proyecto de Resolución a las autoridades que estén ahí presentes, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?".

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Solo para agregar a lo que dice Jorge, que tengo la certeza que va a ser una muestra audiovisual que los

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

rafaelinos y la gente de la región también pueden disfrutar y van a disfrutar sin dudas, porque es un hecho que mucha gente, como dijo Jorge, muchos rafaelinos realizaron el camino de Santiago, y lo han disfrutado mucho, es un hecho realmente importante desde los distintos ángulos en que cada uno lo pueda valorar, pero el paisaje y todas las experiencias realizadas con el encuentro incluso, con gente de distintos lugares del mundo que lo van realizando es algo para destacar, así que, creo que va a ser esta muestra algo muy disfrutable, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Marta".

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Una acotación los que somos vascos ¿podemos concurrir?"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y responde: "Sin diferencias de raza, es real ¿no?, esto es para acotar también que esta peregrinación la hacen muchísimas personas y que también trasciende la religión así que, es una experiencia importante"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, ¿algún otro concejal que quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, vamos a cerrar el debate libre, el Cuerpo ya no está más constituido en Comisión, y ahora vamos a someter a votar en general el proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después la concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis,

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

aprobado", acto seguido el concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márs ico, aprobado", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Muriel aprobado", por último, la concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a someter a votación los tres artículos del presente proyecto".

Se procede a la votación en particular.

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego el concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", después la concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márs ico, aprobado", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Muriel aprobado", por último, la concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado en particular, lo elevamos a quien corresponda y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Resolución N°2.569

**REGISTRADA BAJO EL Nº 2.569**

**VISTO:**

El Expediente C.M. Nº 09941-1; y

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

# CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23628-

**Sesión: Ordinaria**

2635

**07/10/2021**

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de las actividades del Xacobeo 21-22, la Xunta de Galicia, el Centro Gallego de Rafaela y el Departamento Castellanos y el Municipio de Rafaela llevarán a cabo la presentación de la muestra "El Camino de Santiago. Una experiencia contemporánea de peregrinación", en el Museo Histórico Municipal, desde el 10 al 25 de octubre, con visitas de martes a viernes de 9 a 16 h., y sábados y domingos de 18 a 20 h.

Que la muestra, ha sido declarada de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fuese inaugurada en Argentina en la ciudad de Mar del Plata por el presidente gallego Alberto Núñez Feijóo en el año 2019, fue exhibida luego en las ciudades de Rosario, La Plata y Chascomús, llegando ahora a la ciudad de Rafaela, mientras que se continúa programando su presencia en diversos puntos del país.

Que este proyecto expositivo muestra a través de sus imágenes la grandiosidad de la peregrinación a Santiago en nuestros días, la presencia de la naturaleza, el patrimonio artístico, los pueblos, las ciudades y los paisajes que salpican las rutas jacobeas que terminan en la meta del itinerario más significativo de la cultura occidental.

Que la experiencia de la propia peregrinación en este espectacular marco de espiritualidad, en dónde el encuentro y la convivencia con otros peregrinos que se convierten ya en compañeros de ruta, quedan reflejadas en otras imágenes a las que acompaña el poder emocional de la banda sonora.

Que el Camino de Santiago es un recorrido que se puede realizar iniciando desde distintos puntos, logrando unir a millones de peregrinos de distintas partes del mundo para llegar a un mismo destino: Santiago.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que, para realizar este camino, no hay mejor opción que hacerlo en Año Santo Compostelano. Un Año Santo no se celebra todos los años, ya que únicamente está presente aquellos años en los que el 25 de julio, festividad del martirio del Apóstol Santiago, coincide en domingo. De este modo los creyentes y peregrinos que acceden al lugar pueden conseguir la indulgencia plenaria, quedando totalmente absueltos de sus pecados. Pero este "año" resulta un poco más especial puesto que tendrá una duración de 24 meses, a raíz de la pandemia por el Covid-19.

Que, entendiendo la importancia del vínculo con España, para la cultura Argentina en general y para la rafaelina en particular, consideramos pertinente acompañar este pedido.

Por todo ello **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

## R E S O L U C I Ó N

**Art. 1.º)** Declarase de interés municipal para la Ciudad de Rafaela, la muestra denominada **"El Camino de Santiago. Una experiencia contemporánea de peregrinación"**, en el Museo Histórico Municipal, desde el 10 al 25 de octubre del corriente año.

**Art. 2.º)** Envíese copia al Secretario de Cultura, Lic. Claudio Stepffer, a la Secretaria de Educación, Lic. Mariana Andereggen y al Presidente de la Sociedad Española de Socorros Mutuos y Centro cultural y deportivo de Rafaela, Luis Herminio Negreira.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

**d) Expte. C.M. Nº 09942-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/instalar semáforos en H. Yrigoyen esq. Marchini - Vieytes.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas".

**e) Expte. C.M. Nº 09943-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/informe. Ref.: obras de pavimentos y desagües pluviales.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas".

**f) Expte. C.M. Nº 09944-1 –Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/informe de inmuebles que el Municipio alquila.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

**6°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO**

**a) Nota Abog. Delvis Bodoira. Ref.: traslada reclamo.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

**b) Nota Centro Gallego de Rafaela y Departamento Castellanos. Ref.: Solicita declaración de Interés.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo reservamos en Secretaría es la invitación que nos hacía recién el concejal Muriel para el domingo".

**c) Nota Abog. Delvis Bodoira. Ref.: traslada reclamo..**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Gobierno".

**d) Nota Abog. Delvis Bodoira. Ref.: traslada reclamo.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Desarrollo económico y social".

**e) Nota Abog. Delvis Bodoira. Ref.: traslada reclamo.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Obras Públicas y Privadas".

**f) Nota Centro Gallego de Rafaela y Departamento Castellanos. Ref.: Invitación.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo reservamos en Secretaría tiene que ver con lo mismo".

**g) Nota Abog. Delvis Bodoira. Ref.: traslada reclamo.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Obras Públicas y Privadas".

**h) Nota Abog. Delvis Bodoira. Ref.: traslada reclamo.**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Obras Públicas y Privadas".

**i) Nota Abog. Delvis Bodoira. Ref.: traslada reclamo.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Obras Públicas y Privadas".

**j) Nota Abog. Delvis Bodoira. Ref.: traslada reclamo.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Obras Públicas y Privadas".

**k) Nota Abog. Delvis Bodoira. Ref.: traslada reclamo.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Comisión de Obras Públicas y Privadas".

Acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Esto ha sido todo por hoy, no hay asuntos ingresados fuera de término si alguien quiere ratificar o rectificar los términos vertidos puede hacerlo, caso contrario, vamos a continuar con el Orden del día".

## 7°) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL

Acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Ale, siendo las diez horas, cinco minutos (09:05), damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE